

PRESENTACIÓN

En los últimos años los riesgos climáticos en Bolivia se están incrementando constantemente y sus efectos provocan pérdidas en las utilidades de los grandes productores agrícolas, pero también afectan con mayor énfasis al pequeño productor poniendo en riesgo su actividad productiva con implicaciones en la seguridad alimentaria, ocasionando migración y en consecuencia desequilibrio poblacional en el área rural.

Ante la inesperada ocurrencia de riesgos asociados a amenazas climáticas, es preciso reducir la vulnerabilidad del sector agrícola y pecuario mediante la gestión integral de riesgos y la coordinación de acciones entre los diversos actores. El poder contar con un seguro que asuma las pérdidas que enfrentan los pequeños productores, es parte fundamental de una respuesta alternativa ante estas eventualidades, donde la factibilidad y sostenibilidad de esta protección depende de la reducción del riesgo y la posibilidad de transferirlo.

El sector agropecuario al ser uno de los más vulnerables y expuestos a aumentos de temperatura, cambios en el patrón de lluvias, tormentas, vientos huracanados, sequías y pérdida de servicios ecosistémicos como: la polinización y la regulación del ciclo hidrológico, requiere de forma urgente intensificar mecanismos tendientes a disminuir pérdidas y daños del riesgo climático y a la adaptación, enfocada a mejorar la sostenibilidad de los sistemas de producción, facilitar la inclusión de los pequeños productores agrícolas y a proteger la seguridad alimentaria de la población.

Es en este contexto, que la Fundación PROFIN, desde el año 2006, ha iniciado un periodo de generación de información e innovaciones financieras con el diseño de mecanismos de transferencia de riesgos y la implementación de pilotos de seguro para la producción agrícola, que ayuden a proteger a los pequeños productores ante riesgos climáticos y de esta manera asegurar, en alguna medida, la continuidad de su actividad económica.

Este innovador mecanismo opera de manera similar a un seguro agrícola, y mediante el pago de una cuota de afiliación, el productor se encuentra protegido ante eventos climáticos que pongan en riesgo su producción. Además se construye un fondo de contingencia destinado a cubrir las indemnizaciones a los productores afiliados que se vean afectados.

BOLETÍN INSTITUCIONAL SEPTIEMBRE 2015

CONTENIDO

La transferencia de riesgos ayuda a mejorar la resiliencia de los pequeños productores agrícolas	2
El seguro vitícola: una realidad para el valle central de Tarija y los CINTIS	4
Conferencia internacional. La importancia de la regulación para el desarrollo de los microseguros en Bolivia	6



La transferencia de riesgos ayuda a mejorar la resiliencia de los pequeños productores agrícolas

En Bolivia, los productores agropecuarios están cada vez más expuestos a una serie de amenazas climáticas, como heladas, granizadas y sequías. En el contexto actual, el cambio climático aumenta la posibilidad de pérdidas en la producción agrícola, por lo que los pequeños agricultores que trabajan menos de 5 has (94 %) en valles andinos y en el altiplano, son los más vulnerables del país.

Desde 2006 a la fecha, la Cooperación Suiza en Bolivia ha apoyado la conformación de Fondos de Transferencia de Riesgo (FTR) en distintos departamentos y cultivos del país, a través de proyectos como el PRRD (Programa de Reducción del Riesgo de Desastres del área de *Cambio Climático*), el PROSEDER y Microseguros Rurales (del área de *Empleo e Ingresos*), con el fin de mejorar la resiliencia de los pequeños productores ante riesgos climáticos, a través de la transferencia de riesgos.

Paralelamente, el Gobierno Nacional también reconoció la necesidad de protección del productor rural y en 2011 creó el Seguro Agrario Universal Pachamama (mediante Ley N° 144), creando el Instituto del Seguro Agrario (INSA) como instancia operativa y normativa de este seguro. Como parte de sus funciones, el INSA está encargado de diseñar y evaluar un programa de subsidios, generando y administrando modalidades o productos de seguro de acuerdo a las características de cada región y de los productores.

El objetivo de los Fondos de Transferencia de Riesgos es implementar pilotos en seguros agrícolas junto con la promoción de Microseguros, de tal manera que vayan de la mano con procesos de educación financiera y articulación de actores como: los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM), el Instituto de Seguro Agrario, la Autoridad de Fiscalización

y Control de Pensiones y Seguros (APS), el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) y el sector privado financiero. El rol de la Fundación PROFIN en este esquema es de ente facilitador.

Para implementar estas acciones, se siguió una secuencia metodológica de trabajo con cinco puntos clave: 1. Identificación de las principales amenazas climáticas por región; 2. Generación y recopilación de información productiva y de riesgos (por ej. información meteorológica histórica, niveles de daño según fase fenológica o rendimientos históricos del cultivo, y costos de producción, desagregada geográficamente); 3. Desarrollo de mecanismos de transferencia del riesgo; 4. Alerta temprana, basada en registros en estaciones meteorológicas locales; y 5. Sensibilización y educación financiera continua a los productores agrícolas, para construir una cultura de seguros.

Actualmente, operan varios FTR implementados para distintos cultivos (papa, uva, durazno y maíz, todos productos comerciales que brindan ingresos para poder pagar una prima), productores y zonas del país. Han pasado de 85 a 1.000 los asegurados, en 4 años, efecto basado principalmente en referencias de boca en boca, con la reputación de que el FTR sí paga cuando hay pérdidas.

Este mecanismo actualmente funciona con las primas de los afiliados, los fondos de CO-SUDE y el rendimiento del propio FTR. Es entonces ahora un esquema parcialmente subsidiado por la cooperación. En realidades nacionales de muchos productores pequeños y dado el interés nacional en su seguridad alimentaria y la del país, es probable que así tendrá que ser aunque con subsidio desde fondos públicos (gobierno nacional, departamental y/o municipal) y con una política diferenciada.





El Seguro Vitícola: una realidad para el valle central de Tarija y los CINTIS

Entre las actividades productivas más importantes del Valle Central de Tarija y Los Cintis se encuentra la producción de uva y durazno. Alrededor de ellas, se genera todo un movimiento económico que demanda mano de obra, venta de servicios, insumos y un sinnúmero de oportunidades, que reflejan un crecimiento sostenido de estos sectores en los últimos años con énfasis en la producción vitícola que alcanza a 1.844 hectáreas cultivadas. Un reciente estudio¹ muestra que la Cadena de Uvas, Vinos y Singanis, compuesta por pequeños, medianos y grandes productores de uva y pequeñas, medianas y grandes bodegas de vino y singani, genera un impacto importante en el desarrollo de estas regiones, ya que mueve más de 100 millones de dólares anuales y genera alrededor de 3.400 empleos directos, principalmente en la producción de uva de mesa.

Además de ser una de las actividades económicas más importantes de estas zonas, la producción de uva también se ha convertido en parte de la identidad cultural de su gente, ya que en torno a ella, se han desarrollado una serie de características y maneras de ser que son identificadas y apreciadas en el resto del país.

En ese contexto, desde 2009, la Fundación PROFIN viene trabajando en la primera experiencia para desarrollar un seguro agrícola para la vid que apoye a los productores de uva afectados por las granizadas. Un seguro agrícola ofrece la cobertura financiera necesaria en caso de ocurrencia de daños generados por eventos climá-

1. Dimensión y relevancia económica de la Cadena de Uvas, Vinos y Singanis para Bolivia. Análisis de Mercado, diciembre de 2012, realizado por Captura Consulting.



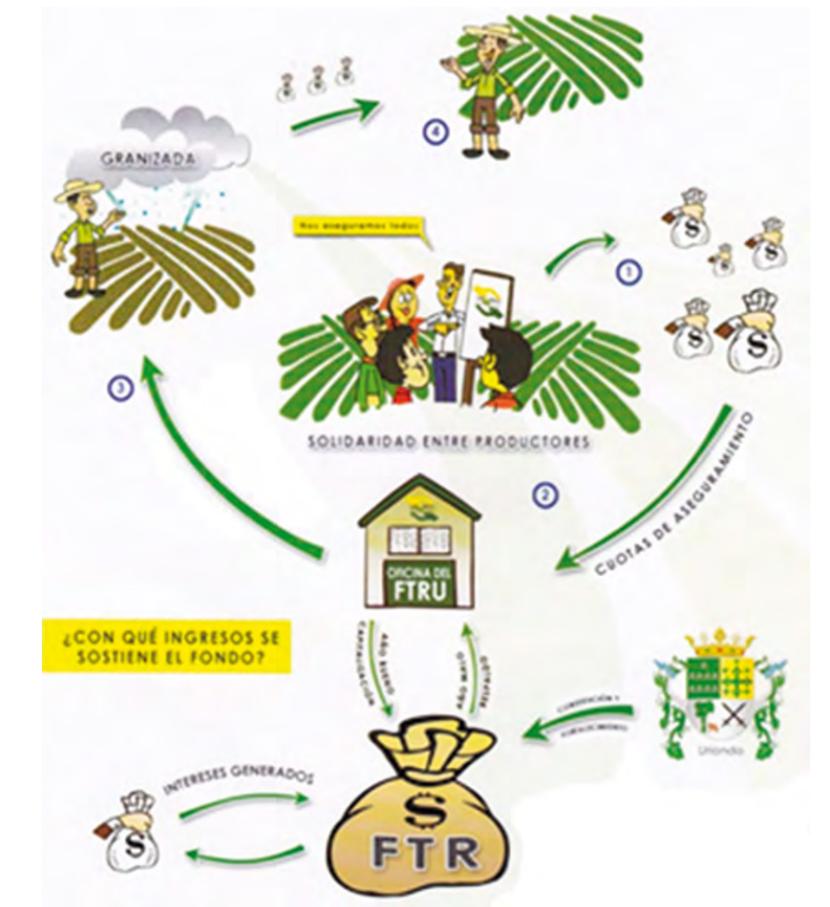
ticos, como en este caso el granizo, ofreciendo a los productores, la oportunidad de contar con un mecanismo de reducción de riesgos y sostenibilidad de su producción.

Bajo esta lógica, la Fundación PROFIN y FAUTAPO gestionaron, de manera coordinada con el Gobierno Municipal de Uriondo, el Fondo de Transferencia de Riesgo (FTR Uriondo), un emprendimiento financiero integral de transferencia de riesgo, semejante a un seguro agrícola, basado en el principio de solidaridad mutua que opera a través de un contrato que indemniza el daño producido por el granizo en la viña y por el cual, el productor paga un monto de dinero o prima del aseguramiento.

Al adquirir este seguro (FTR Uriondo), el productor consigue asegurar el costo de producción de la vid, cubriendo en parte las pérdidas económicas provocadas por una granizada, lo que le permite recuperar su capital de trabajo y completar el proceso productivo del año en caso de ser afectado por un evento climático como la granizada.

Ante el éxito de FTR Uriondo, en 2012 este mecanismo fue transferido a la compañía de seguros Alianza SA, entidad que asume el desafío de continuar con este emprendimiento como empresa privada, retirándose el apoyo del Gobierno Municipal de Uriondo y de las Fundaciones PROFIN y FAUTAPO quienes, sin embargo, continuaron acompañando el proceso de transición para que el seguro pueda convertirse en un servicio comercial y privado.

MODELO FONDO DE TRASFERENCIA DE RIESGO



Un seguro agrícola ofrece la cobertura financiera necesaria en caso de ocurrencia de daños generados por eventos climáticos.

La Importancia de la Regulación para el Desarrollo de los Microseguros en Bolivia

Durante los últimos años, en diferentes países se han venido generando innovaciones para el desarrollo de los Microseguros, en la búsqueda por alcanzar nuevos estratos sociales con productos de seguros orientados a proteger a las personas de bajos ingresos contra riesgos específicos, lo cual, de manera intrínseca, ha reportado beneficios económicos y sociales.

Estos procesos han sido bien acogidos por diferentes actores del Mercado de Seguros, quienes además de obtener una mejor posición relativa en el mercado, han visto a este segmento como un nicho de fácil acceso y con múltiples necesidades por satisfacer.

En este marco, dadas las características de la población objetivo y las complejidades propias del Mercado de Seguros es que se requiere tener un marco normativo adecuado, que permita el desarrollo ordenado de este tipo de productos, tomando en cuenta las particularidades en su diseño e implementación.

En esta perspectiva y con el fin de promover la construcción de una normativa específica para productos de Microseguros en Bolivia, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros

(APS) y la Fundación PROFIN, en el marco del Proyecto Microseguros Rurales, financiado por la Cooperación Suiza en Bolivia, han llevado a cabo la Conferencia Internacional "La Importancia de la Regulación en el Desarrollo de los Microseguros", que contó con la participación de prestigiosos expositores de diferentes países, quienes compartieron y transmitieron sus conocimientos, lecciones aprendidas y limitaciones encontradas en el proceso de generación e implementación de una normativa regulatoria en Microseguros.

La Conferencia fue realizada con la presencia del Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Lic. Luis Arce Catacora, quien inauguró el evento resaltando que es necesario actualizar la Ley de Seguros para que se enmarque en la nueva lógica de que hay que servir a la población y no servirse de la población y también incorporar en esta normativa a los Microseguros. En su discurso puntualizó que: *"Sin duda el tema del seguro es una materia sobre la cual hay todavía mucho que hacer en Bolivia, desde la normativa vigente, que es muy antigua y obsoleta, hasta convertirnos en lo que hemos sido en cuanto al microcrédito un país de vanguardia, también en Microseguros"*.

Por su parte, la Directora Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), Dra. Patricia Mirabal Fanola, dio las palabras de bienvenida a los expositores y participantes y explicó el alcance y los objetivos del evento.

La Conferencia tuvo una duración de dos días, en los que se abordaron temas referi-



dos a las experiencias de Microseguros en América Latina, los aspectos más relevantes de la regulación de Microseguros en países como México, Chile y Brasil; los aprendizajes de la implementación de estos productos en Colombia y Perú; así como el rol de las asociaciones gremiales de seguros en la construcción de la normativa de Microseguros, especialmente en México y Colombia. El evento cumplió con el objetivo planteado de realizar un intercambio de experiencias con otros países, destacando aspectos que contribuyan a la construcción de una normativa específica para el desarrollo de los Microseguros en Bolivia. Se contó con la participación de más de 125 personas, entre compañías de seguros, entidades financieras y público en general, así como representantes de instituciones públicas y privadas.

Como exposición final de la Conferencia, la APS presentó los avances del anteproyecto de norma regulatoria específica para el desarrollo de Microseguros en Bolivia, destacando la importancia de la inclusión financiera como prioridad para contribuir a reducir la pobreza, protegiendo el patrimonio del asegurado y promoviendo el bienestar familiar.

El objetivo del reglamento presentado es: *"Fomentar el desarrollo de los Microseguros en el Estado Plurinacional de Bolivia a través del establecimiento de un marco regulatorio*

que permita un crecimiento de seguros sostenible, inclusivo, que contribuya al bienestar y protección de los segmentos vulnerables de la sociedad, reduciendo la vulnerabilidad de las personas con ingresos bajos para que puedan gestionar sus riesgos de forma más eficiente", aseguró David Bellido, Jefe Técnico de la APS.

A la finalización del segundo día de actividades, la Directora Ejecutiva de la APS, Dra. Patricia Mirabal Fanola, clausuró la Conferencia Internacional puntualizando la necesidad de que se desarrolle, en el Mercado de Seguros de Bolivia, este tipo de productos que están dirigidos a las poblaciones de bajos ingresos que son altamente vulnerables, a través de la articulación de los diversos actores que participan y con el establecimiento de un marco legal adecuado. Mirabal al respecto puntualizó: *"La Ley tiene que modernizarse, incorporando nuevas tecnologías que respondan a políticas públicas de inclusión y permitan su implementación a través de la generación de procesos de educación financiera para promover productos confiables, sencillos, seguros y accesibles acordes a la economía de la población objetivo. Trabajaremos para que el Microseguro sea una herramienta de integración en un país pluricultural como el nuestro, que llegue a todos los departamentos"*.



Ministro Arce dando las palabras de inauguración de la Conferencia Internacional.



Oficina Central: La Paz, Bolivia
Av. Sánchez Lima N° 2600, Edif. Tango Mezzanine
Sopocachi
Teléfonos: (591-2) 2430850 - 2430854 / Fax: (591-2) 2112199
Casilla 1002
www.fundacion-profin.org

y a t i q a ñ a